

13/03/2012

Caldera: condenan a imputados por tráfico de 112 kilos de pasta base

En sólo cinco meses la Fiscalía de Atacama logró reunir los antecedentes que permitieron presentar la acusación en contra de tres imputados, quienes fueron investigados por el delito de tráfico de droga tras ser sorprendidos trasladando en dos vehículos 112 kilos de pasta base de cocaína.

Fue el fiscal jefe de Caldera, Gabriel Meza, quien encabezó esta causa y quien ordenó las diligencias respectivas que sirvieron para demostrar la responsabilidad de Cristian Reyes Salgado, Andrés Marín Antiquera y Juan Rojas Salgado en el mencionado delito, quienes fueron llevados a juicio siendo finalmente declarados culpables.

En la audiencia el fiscal Meza expuso que los hechos materia de la investigación ocurrieron en julio del año pasado cuando los tres sujetos fueron detenidos mientras se movilizaban en dirección al sur en dos vehículos particulares. Lo particular de este caso es que Reyes Salgado y Marín Antiquera se movilizaban en un auto que tenía la tarea de advertir posibles controles policiales a Rojas Salgado quien guiaba una camioneta que era la encargada de trasladar la droga bajo el pick-up de ésta.

“La Fiscalía logró demostrar ante los Jueces del Tribunal Oral que ambos vehículos formaban parte de un mismo traslado de droga reuniendo los medios de prueba para ello. Pudiendo además dejar en evidencia que antes del viaje los condenados habían comprado herramientas destinadas a colocar el pick-up de la camioneta en su lugar una vez escondida la droga”, indicó el fiscal Gabriel Meza.

Toda esta evidencia, además del testimonio del personal policial que participó del procedimiento, permitió demostrar el ilícito actuar de los tres detenidos quienes fueron condenados por el delito de tráfico de drogas recibiendo Cristian Reyes la pena de 13 años de cárcel, Andrés Marín los 10 años de presidio, mientras que Juan Rojas deberá permanecer 8 años privado de libertad. Además cada uno tendrá que pagar una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.

